I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 1066 del 13 de marzo del 2023.-

LOTA, 04 ABR. 2023

DECRETO N° 1416.-/**(C)**

Vistos y considerando:

Decreto Aprueba Finiquito Nº1066 de fecha 13 de marzo del 2023; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015; Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1066 de fecha 13.03.2023, que Aprueba Finiquito de don **LUIS JAVIER PEZO CHAVEZ.**

2.- Dicho documento en punto DECRETO **DICE:**

1.- APRUÉBESE finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y trabajador, como **Celador de Sala Cuna Cielo Azul de la U.E Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 de Lota**, don LUIS JAVIER PEZO CHAVEZ

Y DEBE DECIR:

1.- APRUÉBESE finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y trabajador, como **Celador U.E Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 de Lota**, don LUIS JAVIER PEZO CHAVEZ

3.- En todo lo demás, el Decreto Alcaldicio N° Nº1066 de fecha 13 de marzo del 2023, se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcríbase a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC /sff.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionario ID 2384
- Archivo.